

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se notifica resolución sobre expedientes resolución PIA con Prestación Económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones PIA con Prestación Económica Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 456-2013-00000313-4.

Nombre y apellidos: María Jéscica Hernández López.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Concesión Prestaciones Económicas Devengadas y no Percibidas de doña Josefa Gómez González.

Núm. de expediente: 456-2017-00000456-4.

Nombre y apellidos: Ángeles González Díaz.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Concesión Prestaciones Económicas Devengadas y no Percibidas de doña Aurora Díaz Roncero.

Núm. de expediente: 456-2013-00000131-4.

Nombre y apellidos: María Rocío Pérez Palomo.

Contenido del acto: Notificación caducidad del procedimiento de Prestación Económica Devengada y no Percibida de doña Dolores Palomo Márquez.

Núm. de expediente: 453-2013-00011281-4.

Nombre y apellidos: Consuelo Sánchez Ballesteros.

Contenido del acto: Notificación de Resolución PIA con Prestación Económica Dependencia a doña María Consuelo Toro Sánchez.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 5 de abril de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

00133735